

PERÍODO CIENTO CUARENTA Y SEIS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DE LA COMISIÓN

18 DE DICIEMBRE DE 2018

LIMA - PERU

**DECISIÓN 835**

Prórroga de plazo de la Decisión 820

**LA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA,**

**VISTOS:** La Decisión 820 sobre la prórroga del plazo de la Decisión 803;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Decisión 820 extendió hasta el 31 de diciembre de 2018, como plazo máximo para que Bolivia presente a la Comisión para su consideración los proyectos de Decisión de los sectores que podrán ser objeto de trato preferencial que regirá para el comercio de servicios entre Bolivia y los demás Países Miembros.

Que, Bolivia solicita prorrogar el plazo señalado en el párrafo anterior;

**DECIDE:**

**Artículo Único.-** Extender hasta el 31 de marzo de 2019, el plazo para que Bolivia presente a la Comisión para su consideración los proyectos de Decisión de los sectores que podrán ser objeto de trato preferencial que regirá para el comercio de servicios entre Bolivia y los demás Países Miembros.

La presente Decisión entrará en vigencia a partir de su fecha de publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.